



SOLICITUDES TRASLADO DE EXPEDIENTE
CURSO 2022/2023

Resolución de 15 de julio de 2022 del Decano la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro: Facultad de Educación y Deporte. Sección Deporte.

A) Resultado de la baremación conforme a la fórmula del orden de matrícula (OM, art. 27.4*) para el traslado de expediente.

	D.N.I./NAN	OM/MO
1	72548985Q	6,975
2	58025077X	6,935
3	72557101J	6,925
4	72856513B	6,820
5	73218678H	6,750
6	73218681K	6,200
7	72833132K	5,982
8	79047491X	5,619
9	21072583Y	5,449
10	72828856T	5,017
11	73460783W	3,480

NOTA: Los ocho primeros expedientes, podrán solicitar la documentación necesaria para cumplimentar el traslado. Los expedientes baremados en la posición 9, 10 y 11 quedan en lista de espera.

B) Solicitantes excluidos por no acreditar cumplir los requisitos con carácter previo al 1 de julio de 2022.

	D.N.I./NAN	MOTIVO
1	73434013G	No tener superados y/o acreditados 60 créditos (1) -Art 7 a)2. 2.1)*
2	73468170Y	No tener superados y/o acreditados 60 créditos (1) -Art 7 a)2. 2.1)*
3	73418756L	No tener superados y/o acreditados 60 créditos (1) -Art 7 a)2. 2.1)*
4	72528112G	No presenta CAP(2)-Art 3-2 c)*

- (*) - Los artículos referidos corresponden a la normativa de gestión para las enseñanzas de grado y otras normativas de aplicación UPV/EHU.
- (1) Dentro de la fecha de solicitud del traslado
 - (2) CAP: Certificación Académica Personal Oficial

Las personas solicitantes de traslado, referidas en las listas anteriores, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este decanato, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente a su notificación.



Julio Calleja González
Decano de la Facultad de Educación y Deporte